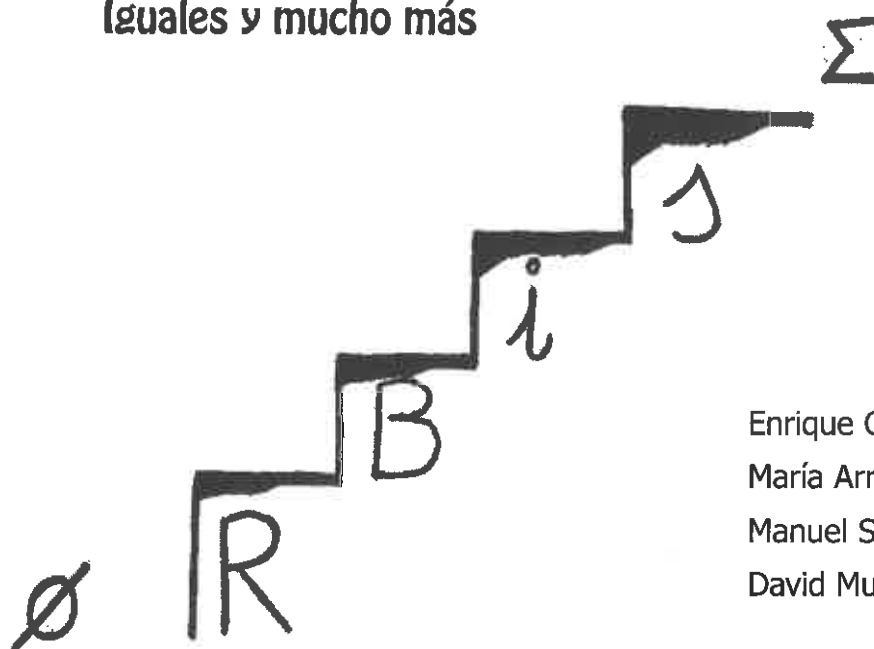


25 años de Rentas Mínimas en el Estado Español:

De las rentas mínimas a la Renta Básica de las Iguales y mucho más



Enrique García Escamilla

María Arrabali Márquez

Manuel S. Bayona

David Muñoz Rodríguez *

19

I. Unas notas previas

La revista *Laberinto* nos propone escribir un texto sobre las Rentas Mínimas de Inserción (RMI). Tras hablarlo entre las personas que firmamos el artículo llegamos a la conclusión de hacerlo desde el recorrido histórico que explica la lógica de las luchas y búsquedas de las Gentes de Baladre. Por ello, el artículo realiza un recorrido desde las RMIs hasta las luchas por el derecho a la Renta Básica de las Iguales (RBis) y ¡muchísimo más! Para nosotras, estas letras son parte de nuestras vidas, unas vidas que compartimos en la Coordinación Baladre: un espacio de apoyo mutuo para personas y grupos, a través del cual son ya 31 años luchando contra la precariedad, el empobrecimiento y la exclusión social.

II. El origen de las RMI: fin del empleo para todas en el contexto de la U.€. ¹

El Acta Única concretaba la voluntad de los países firmantes (entre ellos el Estado español) de abrir las fronteras para mercancías y capitales el 1 de enero de 1993. Igualmente se acordaba llegar, antes de esa fecha, a un acuerdo sobre las políticas económicas de lo que entonces aun se denominaba Comunidad Europea. Desde ese mismo momento se concretan los primeros pasos de lo que luego será llamado Tratado de Maastricht de 1992, con sus claros objetivos de parir un Banco Central Europeo y poner en marcha una moneda única común. En este contexto, los distintos gobiernos europeos de aquella U.€ (de doce) comienzan a debatir ya sobre qué hacer

* Gentes de Baladre: Coordinación de Luchas contra la precariedad, el empobrecimiento y la exclusión social. Contactar a través de:

baladre@coordinacionbaladre.org, www.coordinacionbaladre.org o también

www.rentabasicadelasiguales.coordinacionbaladre.org

1. Con la utilización del símbolo € para sustituir la E de Unión Europea queremos significar el carácter marcadamente mercantil de dicho organismo, que nació con el objetivo de servir a los intereses de los grandes capitales europeos (ver por ejemplo Fernández Durán, 1996). Se trata además de un pequeño homenaje a Ramón Fernández Durán, quien hizo un gran trabajo por desvelar la cara oculta de la U.€.



con las gentes más empobrecidas. Se asume con claridad que ya nunca volveríamos a conocer sociedades de pleno empleo y que desde ahora en adelante debíamos aprender a convivir con el desempleo. Se entiende que ha habido llegado el momento de encontrar fórmulas para «atender» a quienes se van a quedar fuera del mercado laboral de manera prolongada y/o permanente, evidenciando lo que ya era un problema estructural del orden social capitalista, y que implicaba que las sociedades de la U.€ debían habituarse a convivir con la falta de empleo (Fernández Durán, 1996). Éste es el punto de partida de las llamadas RENTAS MINIMAS DE INSERCIÓN (RMI), que debían nacer como derecho subjetivo para atender a las gentes más empobrecidas (la llamada pobreza extrema).

Entre 1986 y 1989 los debates se centraron sobre qué modelo de RMI se debería aconsejar poner en marcha a los Estados miembros de la futura U.€. Fue durante 1989 cuando se llegó al acuerdo entre los diferentes Gobiernos que la propuesta ideal debía ser la Renta Mínima de Inserción (RMI) francesa que había nacido el año anterior. De esta manera se cierra el debate y se establece esa propuesta como referente (Sáez, 2004).

Evidentemente, este consejo desde la U.€ se planteó como un deseo, como una recomendación, algo así como decir a los Estados miembros: «nos gustaría que ustedes pongan en marcha en sus países una medida similar o parecida a la RMI francesa». El Estado español de entonces, gestionado en parte por el PSOE (gobierno central) lanzó la responsabilidad de poner en marcha una RMI descafeinada a las recién nacidas Autonomías, eludiendo cualquier compromiso desde el gobierno central. De esa manera, se inicia un proceso de creación de RMI desiguales en el Estado español. En su mayoría se trata de Ayudas de Emergencia Social disfrazadas, y donde el cambio fundamental se sitúa simplemente en el enunciado, es decir, en el nombre de la prestación y dónde lo novedoso va a consistir en la incorporación, para acceder a esta prestación, de la llamada contraprestación o contrapartida. Sólo la Comunidad Autónoma Vasca pondría en marcha una RMI parecida a la francesa en 1989, la cual se sumaba a las Ayudas

de Emergencia Social ya existentes en dicha comunidad con anterioridad, modificando la realidad de las medidas existentes para atender a las personas en situación de pobreza extrema en dicho territorio (Sáez, 2004).

Desde entonces hasta hoy, los cambios en los enunciados de leyes o decretos de gobiernos autonómicos no han conducido a un cambio en el resto de autonomías que permita hablar de que exista realmente un derecho subjetivo en forma de RMI (ni siquiera aún cuando la tendencia es a denominar ahora a estas prestaciones Rentas Básicas, como el caso de reciente creación en Extremadura de la Renta Básica Extremeña de Inserción, que sigue estando muy lejos de la RMI Francesa).

Igualmente, en el marco de la actual U.€, esa recomendación/deseo que se lanzaba en 1989 para todos los Estados, ha llevado a la no implantación de este derecho subjetivo (RMI) en la mayoría de los 27 actuales países miembros de la U.€, incrementándose las desigualdades en los marcos legislativos de los distintos países (Iglesias Fernández, 2006). Desde sus órganos de gestión cotidianos, la U.€ sigue hablando en 2014 de la deseabilidad de implantar las RMI en cada Estado miembro, pero sin dar un solo paso ni tomar medidas para hacerlas realidad.

III. ¿Pero qué son las RMI?

En cada comunidad autónoma se exigen requisitos diferentes, así como también difiere la cuantía de las prestaciones y la duración de las mismas (el periodo de tiempo durante el cual puede ser percibida, que puede oscilar entre 12 y 24 meses). No obstante, se puede decir que todas las RMI tienen unos principios básicos. Las características fundamentales de las RMI son las siguientes:

- Se trata de subsidios *diferenciales o complementarios*.
- Los receptores son las *unidades familiares o unidades económicas de convivencia*.
- Requieren la *demonstración de necesidad y la comprobación de necesidad y medios*.
- Requieren un periodo de *empadronamiento*.

- Incorporan de forma expresa los llamados dispositivos de inserción conocidos como *itinerarios o contratos de contraprestación*, establecidos entre el beneficiario y la Administración Pública, con el objetivo declarado de «promover acciones de desarrollo y búsqueda de la autonomía social, de formación y perfeccionamiento de la cualificación profesional, actividades de interés general, o bien de inserción en el medio profesional».

Estas características facilitan la existencia de «trampas» en las RMI. Estas perversiones de las RMI (que explicamos en las siguientes líneas) hacen de este tipo de subsidios una herramienta disciplinaria en manos de los gestores políticos de cada comunidad autónoma:

- Las RMI *no son un derecho*, sino un subsidio que se otorga a la familia o se conceden de forma asistencial: no todos los ciudadanos pueden beneficiarse del mismo, sino únicamente las familias pobres que se encuentran dentro de la definición oficial. No se erradica sino que permanece el estigma de la pobreza.

- *No son incondicionales*, ya que su concesión están sujeta al compromiso de inserción en el mercado de trabajo y al nivel de ingresos de la persona o familia beneficiaria. No se erradica sino que permanece el estigma del parado y se generaliza el estigma del subsidiario, estimulando a su vez las trampas de la pobreza y del paro.

- *Introducen un coste social*, en términos de control y un coste económico muy elevado en términos de administración burocrática, habiendo que cumplir con los requisitos diseñados de demostración de origen y nivel de ingresos, así como someterse a la obligación genérica de búsqueda de empleo, de realizar trabajos de «utilidad social» o de participación de actividades «formativas», o de aquellas otra muchas condiciones que el contrato de contraprestación determine.

En resumen podemos decir que las RMI atropellan los principios de universalidad e incondicionalidad y, parcialmente, de individualidad.

IV. 25 años de Rentas Mínimas, la misma desigualdad

Desde 1989 hasta hoy, han pasado 25 años de RMI (simuladas mayoritariamente, pues nunca han llegado a serlo como tales, puesto que carecen de las características fundamentales), con un abusivo énfasis en la contraprestación y un excesivo clientelismo. Pero sobre todo son años de un aumento constante de *la desigualdad* y la Exclusión Social. Hasta el año 2007, los incrementos de gentes empobrecidas y excluidas, fueron pequeños, pero constantes. Durante este periodo los llamados Servicios Sociales van privatizándose, a la vez que se precariza a sus trabajadoras. Distintas multinacionales ven en el empobrecimiento un nicho de mercado y exigen quedarse con el mismo. Todo ha sido diferente desde 2008 en adelante, el mercado sale desnudo, elimina vestidos de legitimación, cierra el grifo de algunas migajas y deja de hablar de partenariados y simulaciones de derechos para entrar a saco en exigirlo *todo*: la misma vida de las gentes sobrantes, excedentes del mercado laboral precarizado.

Se asientan unas relaciones clientelares, que rompen los colectivos de personas empobrecidas y excluidas. Con las RMI y otros dispositivos se potencia la lucha de las gentes de abajo entre sí, para hacerse huecos temporales en el mercado laboral hiperprecarizado. Se consolida el papel de muchas personas llamadas trabajadoras sociales (con empleabilidades diferentes) como mediadoras, orientadoras y represoras. Lo hacen desde los llamados Servicios Sociales, que mayoritariamente se someten al papel que el mercado tiene destinado para las nuevas Trabajadoras Sociales: siendo en demasiados casos las nuevas policías del capitalismo, que frenan los desbordamientos posibles de las de abajo, las disciplina, las divide y obliga a competir entre sí, con la gran arma de la *contraprestación* o contrapartida.

Rescatamos en este artículo las letras de una de esas personas empobrecidas (Mesaba) que escribía al inicio de los noventa lo que sigue en el número 20 de la revista *Ekintza Zuzena*. Tristemente reflejaba una realidad, que antes y ahora, rompía la alianza entre empleadas del



mercado y las gentes empobrecidas y excluidas de abajo. El texto se titula: «Nuestra pobreza da de vivir a much@s»:

EMPEZAR con un buen título que sintetice el contenido es importante, y os aseguro que he desechado muchos hasta llegar a éste. De los últimos que tenía en la cabeza eran: «Su bienestar: nuestro malestar» [...] Vamos a refrescar la memoria. En la década de los años 70, sobre todo en su última parte, en el Estado español desde muchos sectores (casi todos) anticapitalistas y en aquellos momentos rupturistas con el franquismo, se hablaba de sujetos revolucionarios o de cambio. Eran como especies de dioses que iban a transformar nuestra triste realidad, había diferencias sobre el formato de aparición del sujeto, si iba a venir en forma de vanguardia, de amplio movimiento social o entrelazado con otros sujetos menos puros en forma de frente nacional,... En aquellos años existían en nuestras sociedades gentes empobrecidas que no tenían empleo y estaban al margen de las luchas sociales del momento, eran gentes excluidas de la posible historia que se iba a fraguar, eran lumpen, gentes de poco fiar, muchas de ellas con su nulo interés por el cambio social y la lucha, de alguna manera se les despreciaba y excluía por las gentes que estábamos en el submundo de la verdad del cambio social de la lucha de clases... En aquel momento el llamado lumpen era atendido en las iglesias a través de las Caritas parroquiales, que se ocupaban de desarrollar una política asistencialista nefasta, pero, no lo olvidéis, la única que existía en esos momentos. Entonces poca gente o casi nadie vivía de aquel llamado lumpen. Eran unos servicios mínimos basados en gentes que liberaban conciencias o en muchos casos asumían compromisos de solidaridad con las personas más débiles. Los distintos grupos y tendencias políticas anticapitalistas tenían sus propias redes de solidaridad para con los suyos, y en las fábricas y tajos se daban fondos de solidaridad para apoyar luchas y ser solidarios con l@s herman@s de clase de tal o cual fábrica en pelea.

EL FIN DEL «SUEÑO»

Trás la nefasta Constitución, los pactos del A.M.E; A.N.I. y sobre todo la llegada del PSOE a tareas de gestión política las cosas fueron cambiando paulatinamente, apareció como alcanzable el «sueño» europeo, la modernidad, el desarrollo, el crecimiento económico,... Todo había que supeditararlo ante esas nuevas palabras mágicas. Así en la primera mitad de los

ochenta l@s parad@s luchador@s de Asambleas de Parad@s aparecieron reivindicando nada más y nada menos que empleo de ocho horas que dignificara sus vidas y sobre todo que posibilitara el ansiado salario suficiente para sobrevivir. Pero las calles aumentaban de personas empobrecidas que se buscaban la vida de manera individual generalmente pasando de entrar en ninguna experiencia colectiva. Son los añitos en que se reivindicaban los 800.000 puestos de trabajo asalariado (empleo) prometidos por el PSOE que luego lo fueron de picoletos. Se hablaba del cuanto peor, mejor para tod@s y el empleo para tod@s se veía como algo alcanzable. Mientras, las gentes empobrecidas empezaban a ser atendidas en los nuevos y flamantes Servicios Sociales de los Ayuntamientos, las trabajadoras sociales empezaban a intervenir ante la pobreza existente como empleadas de Ayuntamientos que querían a toda costa quitar a las personas pobres de la calle. En esos años se produce el cambio de mentalidad en muchas parroquias que se niegan a seguir atendiendo a l@s pobres y exigen a las instituciones políticas respuestas adecuadas y que asuman su responsabilidad política. En paralelo muchos de aquellos partidos y grupos de los setenta y sus herederos naturales trabajan y presionan a través de diferentes luchas por ampliar los derechos de las personas empobrecidas. Son años en los que se habla de convivir con el paro como falta de empleo. Muchas Asambleas de Parad@s mueren en la segunda mitad de los ochenta producto del incumplimiento de objetivos marcados, del cansancio, pero sobre todo de la finalización de apoyos sindicales y políticos de gentes de las llamadas organizaciones de izquierda; literalmente se les dejó a su libre destino, sin recursos, cuestionándoles permanentemente y sin entender cómo no se metían en sus respectivos sindicatos o grupos [...] Se hablaba a menudo de la picardía de las personas pobres ante los Servicios Sociales que ya habían crecido lo suficiente como para llevar ese nombre. Pero el cuento europeo y sus parábienes ya no encajaban, pues ocho millones de pobres cuestionaban el supuesto desarrollo, el crecimiento económico y demás cantos de sirena. Con los noventa nacieron las Rentas Mínimas de «inserción», arrojadas en Planes de Lucha Contra la Pobreza que recogían que estábamos ante una sociedad fracasada que tenía ante sí problemas estructurales irresolubles como el paro, por ello se justificaba la creación de Rentas condicionadas como el I.M.I

(Ingreso Mínimo de Inserción) o prestaciones como el A.E.S (Ayuda de Emergencia Social).

La caída del muro y su consiguiente depre ideológica para muchas gentes zurdas creó mucho despiste y confusión ante la realidad que teníamos y tenemos delante de las narices.

PROFESIONALES DE LA POBREZA

[...] Pero en estos años han sucedido cosas curiosas, cada vez son más las gentes descendientes de aquellos grupos anticapitalistas de los setenta que se dedican y viven (mejor o peor según los casos) de nuestra pobreza o, evitando herir sensibilidades, viven como profesionales que intervienen en proyectos contra la pobreza, la exclusión social, la marginación, ya sea en formatos de iniciativas de formación para el empleo u ocupacional, ya lo hagan en grupos de intervención de calle; profesionales casi siempre, como son educadores, animadores... Otras se han instalado en los Servicios Sociales como Trabajadoras Sociales, Sociólogas, Psicólogas Sociales, Pedagogas especializadas en marginación.

Quienes hemos vivido estos últimos catorce años en la lucha contra el paro, la pobreza y la exclusión social dentro de procesos de autoorganización de personas afectadas, como gentes empobrecidas, no acabamos de digerir tanto cambio personal [...] y tanta voltereta de quienes nos han acompañado [...] Vaya por delante que las verdades han dejado de venderse hace tiempo y que a lo más que se suele aspirar es a tener una parcelita que estimule la búsqueda, el cuestionamiento de la realidad actual, ayude a interpretarla y lo que es más importante, que esa parcelita de verdad estimule la necesidad de un verdadero cambio social con mayúsculas. Aclarado esto podemos seguir desmenuzando, introduciendo nuestra perplejidad ante tantas nuevas profesiones de lo social y lo que han traído consigo. Uno se pregunta si la pobreza ha retrocedido con tantas intervenciones programadas o si sencillamente las gentes empobrecidas hemos ayudado con nuestra existencia a que otras muchas gentes encuentren un empleo remunerado que tiene el atractivo de «enrollarse» con l@s pobres, con las personas más desfavorecidas y excluidas. Lo cierto es que somos muchísimas más las gentes pobres (casi toda la juventud que nos rodea). Se han creado más servicios que nunca y son muchísimas las faunas diferentes que ejercen como profesionales de lo social, de lo cual nos hemos de alegrar y esperemos que sigan creciendo, pues sería señal de algún tipo de voluntad de intervenir sobre las consecuencias del empobrecimiento masivo.

Ante la falta de salidas colectivas, de rupturas de cambios sociales reales, tod@s nos hemos ido resituando para la larga o eterna espera de un parto que resulta difícil de creer. Poquito a poco el «sentido común» de la gente nos ha conducido a un «sálvese quien pueda» o a un «primero yo, y luego ya veremos» [...] Lo fundamental es el disfrute personal, el cubrir nuestra necesidad personal, para ello las «ciencias sociales» han ido ayudando a dar saltos importantes en nuestras actitudes personales. Aquell@s militantes del cambio se han ido convirtiendo en nuev@s y eficaces profesionales de lo social que saben diferenciar, en general, sus ocho horas de trabajo con su necesaria vida privada que le ayude a «equilibrarse», a «no descompensarse». Uno es un poco o un mucho ignorante, y me pregunto cómo es posible vivir equilibraditos y compensados cuando nuestra sociedad es un completo desorden, un caos, cargado de dolor y sufrimiento para millones de personas. Deseo que me expliquen, para poder entender, tanta esquizofrenia.

De momento lo que pienso es que se ha producido un corte, una ruptura de intereses entre quienes seguimos empobrecid@s y somos nuev@s pobres y quienes son profesionales/trabajador@s asalariad@s de lo social. Se acepta el trabajar sobre las consecuencias que acarrea nuestro empobrecimiento, como son muchas de las llamadas conductas desestructuradas [...] Estas iniciativas y en general todos los profesionales que trabajan en ellas no quieren ir más allá de su servicio, que les permite un salario que merecen como personas y no como concedoras de tal o cual profesión [...] Las personas pobres hemos pasado de lumpen a sujetos posibles de cambio para ahora ser meros sujetos sobre los que intervenir para que dejemos libres las calles, no molestemos, aceptemos nuestra pobreza o sencillamente nos pleguemos por unas migajas de prestaciones sociales a las llamadas contra-prestaciones sociales.

DEBATIR Y CUESTIONAR

NO deseo cargar las tintas sobre mi idea de la profesionalización terapéutica y asistencialista, que es un desarrollo necesario de los servicios sociales para consolidar esta sociedad fracasada, caótica y excluyente. Sólo deseo debatir, crear duda, cuestionar [...] Como dice un amigo en estos casos lo mejor es «Coge el dinero y corre»: cobra tu salario como profesional pero escapa de integrarme, reinsertarme en la sociedad que me/nos excluye y empobrece masivamente. Rei-



vindica y lucha por tu derecho como persona a tener recursos suficientes y estables para vivir con dignidad, que sea en forma de salario o de especies (vivienda, transporte, cultura, alimentación,...) pero no justifiques tu derecho a vivir dignamente con nuestra supuesta «salvación», «reinserción». Únete a nosotr@s, rómpete el coco, dale vueltas hasta encontrar caminos que nos ayuden a superar esta horrible pesadilla que es el capitalismo. Necesitamos alianzas, compañeras de búsqueda de lucha y no gentes que vivan exclusivamente de servicios de atención a las consecuencias que acarrearán nuestro empobrecimiento.

Mención aparte merecen l@s profesionales del poder, del capital, los reformistas de laboratorio que diseñan planes e iniciativas bajo el lema: «cambiar para que nadie cambie». Que además de adorar al dinero, al consumo sin límites y su desarrollo personal «autocentrado», nos insultan y calumnian a las personas empobrecidas, fomentándonos la visión de fracasadas, derrotadas y culpables de nuestra situación. A éstas gentes que conscientemente viven de nuestras miserias y carencias hemos de darles caña hasta arrancarlos de sus poltronas de asesores, directores, acompañantes, acólitos y sobre todo carroñeros. Esta fauna de profesionales de lo social profundamente constitucionales y monárquicos, ha asumido como ideario la construcción de la Gran Europa con muros para l@s pobres, sean nativ@s o foráne@s. Apoyan entusiastamente la sociedades policiales y represivas para frenar la «violencia» de la gentes desestructuradas y pícaras que se niegan a ser insertadas en su única sociedad posible: el capitalismo [...] Desconozco si llegaremos o no a tiempo de poder frenar el desorden social y parir una nueva sociedad, lo que demando es discutir los valores que se desarrollan con esos trabajos profesionales de asistencia. Lo que más urge, y necesitamos a tope es desarrollar caminos basados en valores como solidaridad, igualdad, antimilitarismo, la no explotación ni exclusión... Considero que ya vale de cobrar un salario amparándose en los problemas de las personas empobrecidas, es un reto que os planteamos el que os diluyáis con nosotras en nuestros grupos de afectadas, que creemos Redes o Coordinadoras en que funcionemos entre iguales [...]

No vale decir que es difícil cambiar, dejar de hacer, jugarse el puesto de trabajo... eso no nos sirve como excusa, no deberían olvidarse los profesionales que intervienen en programas

y proyectos contra la exclusión social o la pobreza que nuestras situaciones son fundamentalmente de carencia, de falta de recursos. Aquí tenemos que jugárnosla juntitas todas aquellas gentes que decimos que esta sociedad ha fracasado, que sólo crea sufrimiento, opresión y muertes. Por nuestra parte mientras no nos juntemos, seguiremos denunciando, discutiendo, buscando, luchando y desarrollando proyectos autónomos y anticapitalistas. Es evidente que nos equivocamos, pero si eso sucede es porque lo seguimos intentando.

En resumen, durante los años setenta y ochenta el mundo del trabajo social se pone al servicio de la lucha contra las consecuencias del empobrecimiento, desarrollando marcos teóricos de interpretación que plantean el empobrecimiento y la desigualdad como consecuencias no deseadas del capitalismo. Así dan paso a líneas de actuación sobre las personas/colectivos en exclusión para *insertarlas de nuevo* en las sociedades capitalistas. Se plantea con fuerza el «caso individual», tratando los problemas de las personas empobrecidas de manera aislada, mediando con ellas y sometién-dolas a la lógica de una absurda inserción que nunca pudo, ni podrá ser, a través del minimísimo empleo digno existente y en todas sus variedades de precarización laboral.

Se pone a las personas empobrecidas debajo de los caballos del capitalismo; se plantea a los llamados Servicios Sociales de los países centrales la necesidad de los recorridos de inserción, desde el control y el sometimiento de las gentes empobrecidas y excluidas. Se las subdivide en múltiples subgrupos y se las atiende, como clientes de los Servicio Sociales, con el método de la atención con cita previa. Progresivamente, los S.S. se convierten en el bunker de los poquitos caramelos que el capitalismo globalizado y financiero está dispuesto que retornen a las gentes empobrecidas y excluidas.

Es la implementación del terror, del sometimiento de las gentes empobrecidas y excluidas de estos países centrales, convertidas en clientes de los S.S., aisladas y solas en barrios papelera, que acumulan un tercio de la población que se hace invisible para el resto de la sociedad. Las *contraprestaciones* hacen el resto, someten a familias enteras por acceder a

unos minimísimos recursos, las dejan a merced de los caballos de los S.S. del capitalismo globalizado y financiero.

V. Las Rentas Básicas: de las RMI a los ingresos necesarios

Fue en 1984, en la ciudad de Gasteiz, donde las Gentes de la Asamblea de Paradas de esa ciudad se plantearon lanzar la propuesta de Ingreso Social Universal, que es como ellas nombraban la Renta Básica, como derecho de ciudadanía, universal, incondicional y suficiente, sin contraprestaciones, por ser persona, un derecho por estar/ser/existir. Aquella reflexión salía durante un encierro de sesenta y tres días en la Iglesia de S. Vicente de la ciudad de Gasteiz. Este colectivo entendía que era el momento de centrarse en la lucha contra el enriquecimiento, la acumulación de recursos en pocas manos. Planteaban comenzar, entre otras, con luchas por propuestas como el Ingreso Social Universal, denunciando la perversión de la llamada lucha contra la pobreza, sus orígenes de la mano de McNamara (primer presidente del Banco Mundial) que buscaban legitimación social, contrapartes y partenariados que ayudasen a consolidar el Capitalismo, centrando sus actuaciones sobre las consecuencias del mismo (empobrecimiento, desigualdad, exclusiones...) y entre las distintas herramientas que se plantean están las llamadas Rentas Mínimas de Inserción que ya hemos comentado.

Fueron amigas feministas alemanas las que dieron inspiración a las propuestas de la Asamblea de Paradas de Gasteiz; estas feministas, en los años setenta, hablaban de la importancia de centrarse en satisfacer las necesidades desde el trabajo, que no desde el empleo, a la vez que mencionaban la importancia de asegurar la vida de todas las personas por el hecho de existir. Aquellas fuentes sirvieron de inspiración, para con otras, llegar en 1984, durante el encierro de la parroquia de S. Vicente de Gasteiz, a aquel enunciado de Ingreso Social Universal.

En el año 1994 aparecen ya propuestas escritas que usan el enunciado/nombre de Rentas de Básicas de Ciudadanía que tratan

de superar las anteriormente descritas rentas mínimas, pasando de poner la centralidad en el empleo a la centralidad en la persona.

De manera general se concibe la Renta Básica de ciudadanía como un *ingreso de carácter individual, universal, incondicional y suficiente para toda persona por el hecho de serlo*. Ahora bien, cabe distinguir entre distintas Rentas Básicas, siendo los *modelos débiles o fuertes*:

- En función de si buscan una reforma del sistema o la transformación social
- Si la contemplan como un fin en si mismo o como un instrumento anticapitalista.
- En definitiva si parte de modelos de corte liberal y asistencial o desde modelos de justicia social (Sáez, 2003).

Así existen modelos débiles, fundamentalmente vinculados a espacios académicos, que tratan de justificar su viabilidad para «venderla» como propuesta parlamentaria. Una vez más, una implantación social de arriba abajo (lo cual perpetúa la base de las relaciones de poder que nos llevan al mismo lugar del que partimos, con ingresos o sin ellos).

Los modelos débiles podrían ser considerados positivos siempre y cuando supongan un paso hacia la consolidación del modelo fuerte (como veremos más adelante). Es decir, únicamente pueden ser aceptados siempre y cuando cumplan estas condiciones mínimas:

- Han de ser concedidos individualmente a *cada persona, por lo menos a partir de los 16 años*.
- No han de exigir *ninguna contrapartida*, tanto en términos de trabajo, como estudios, etc.
- La cuantía a percibir ha de ser, por lo menos, igual a la determinada por *el umbral de pobreza*.²
- Han de reconocer y estar encaminados *hacia el modelo fuerte*, basando su implantación en todo un proceso de debate y movilización desde la base social para que suponga realmente el cambio de modelo social y no solo un mecanismo dentro del sistema capitalista (Iglesias Fernández, 2004).

2. El umbral de pobreza viene cuantificado por la mitad de la renta per cápita del país.



VI. La Renta Básica de las Iguales para transformar la sociedad

Los modelos de renta básica que llamamos «débiles» pueden ser fácilmente incorporados a los valores del sistema, como un elemento más de asistencia social, además de contener contradicciones y puertas falsas. Así, desde Baladre proponemos una *herramienta para la transformación del sistema capitalista*: la Renta Básica de las Iguales (RBis).

Si es el propio modelo el que produce y necesita la pobreza y la exclusión social, tenemos que ahondar en espacios de autonomía que nos lleven hacia un horizonte de sociedad diferente. Desde Baladre entendemos la RBis no como un fin en si misma, sino como un instrumento fundamental que nos ayude a romper los mecanismos de explotación. Por una parte, dejar de estar atados a la esclavitud del salario para satisfacer las necesidades materiales fundamentales. Por otra, el construir otras relaciones sociales al margen de la lógica del productivismo y el consumismo, en las que el valor del trabajo sea social y no individual. Finalmente, ahondar en la libertad real de las personas, dado que asegura la base material para poder disfrutar de todos los demás derechos humanos.

Las características instrumentales y políticas que definen a la RBis frente a los modelos débiles son:

- Individual: la persona como sujeto de derecho en igualdad, no la familia.
- Universal: para todas, sin motivos de exclusión, independiente de la situación personal.
- Incondicional: esto es, no sujeta a contrapartidas ni laborales, ni de ingresos.
- Equitativa: la cuantía será igual para todas las personas, como mínimo el equivalente al umbral de la pobreza (50% de la renta per cápita)
- Refundición de las prestaciones actuales (ingresos de inserción, subsidios de desempleo o agrarios, pensiones...).
- Fondo social: un porcentaje de la RBis individual iría a constituir un Fondo de Renta Básica para mejorar los bienes co-

lectivos. Todas las personas tendrían el derecho a participar y decidir cómo se asignarían las partidas.

- Desde la base social: la RBis nace con una idea fundamental de movilización desde las personas y movimientos sociales, de abajo a arriba (Iglesias Fernández, 2003).

Así pues, esta propuesta será válida en tanto nos sirva para articular procesos sociales antagonistas, que vayan construyendo aquí y ahora los retales de algo nuevo, más justo e igualitario para todas. Porque entendemos que vivir con dignidad es un derecho fundamental que no se puede alcanzar sin eliminar de raíz las profundas desigualdades que nos oprimen. Pero que tampoco puede llegar si las personas no nos hacemos protagonistas de nuestra propia emancipación.

VII. La necesaria movilización hacia la RBis

Hemos visto las características y diferencias entre las rentas mínimas de inserción, las diferentes rentas básicas y la RBis. *Pero ¿Cómo planteamos el paso de los dispositivos del estado del bienestar de sometimiento y control a instrumentos que generen cambio social y aporten a la emancipación?*

Las mayores dudas y reticencias en este camino hacia la propuesta de la Renta Básica de las Iguales vienen siempre por la cuestión de la implementación y de la financiación (que esconden detrás procesos de arriba-abajo, sin la gente y una actitud caritativa y reformista). Ante esto ya existen, desde la propuesta de RBis distintas herramientas como los *estudios de viabilidad, las oficinas y puntos de información o las campañas por los derechos sociales y la redistribución de la riqueza*, que demuestran las posibilidades y que nos dan muchas pistas de cuales son los pasos iniciales para desarrollar la propuesta desde la movilización social.

Los *estudios de viabilidad* se plantean como procesos de reflexión, enfocados para la acción, útiles para las personas y grupos que ya están realizando un trabajo concreto en su realidad social. No debemos caer en las investigaciones meramente académicas o en los estudios plan-

teados como simulaciones, sino en el estudio de la viabilidad social de la RBis, partiendo de la realidad que ya existe, en nuestros barrios, pueblos y ciudades y generando relaciones y tejido en el propio proceso de investigación.

Un ejemplo de estos procesos de investigación para la acción sería el estudio de viabilidad de la Renta Básica de las Iguales en Alfafar (València), donde desde la realidad de la localidad se plantean propuestas para la implementación. El estudio es utilizado dentro de un engranaje de luchas colectivas y de trabajo desde lo comunitario, por hacer la vida viable a las personas que forman parte del barrio. Es el complemento de una lucha más global y que seguro será una herramienta útil en las luchas y movilizaciones que se planteen en el futuro. Más recientemente, en la misma línea, hemos realizado un estudio para el conjunto de Galiza.

Por otro lado las *oficinas o puntos de información* pretenden acercar la información sobre los recursos y las ayudas sociales a la gente, siempre partiendo de que son un derecho al igual que lo es la educación o la salud; romper la idea de «culpabilización individual» que socialmente se les plantea y devolverla desde una lógica de injusticia social.

Las oficinas y puntos de información sobre derechos pueden tener una utilidad doble: por un lado ofrecer información de utilidad a las personas que buscan una ayuda, en clave colectiva; y por otro lado, permite conectar cual es la realidad que vive mucha gente y de qué manera están dando respuesta desde los servicios sociales y sus actuales recursos para la inclusión social.

Este es el aspecto que permite generar el paso siguiente, y que nos parece que es el otro punto fuerte de las oficinas, que es el de generar *movilización social* a través de la *visibilización y la denuncia*. Visualizar las situaciones injustas y denunciar que son insuficientes las respuestas que se dan si queremos caminar hacia *la justicia social*.

Esta visualización y denuncia, articuladas en campañas por los derechos sociales o por la redistribución de la riqueza, son las que empujan a pasar de las RMis como instrumentos de cohesión y control social a la RBis como herramienta para el cambio social.

Iniciativas de este tipo que han surgido y que están trabajando en esta línea en la actualidad serían: la oficina del colectivo BERRI-OTXOAK en Barakaldo, que lleva funcionando desde noviembre de 1997; en Málaga, en el barrio de Palma Palmilla se ubica el punto de información ENCONTRASTE; en Xixón encontramos la Oficina de Información sobre Derechos y recursos sociales «LA ESPIRAL»; en Vigo la Oficina de Derechos Sociales de la COIA; la Asamblea Canaria por la redistribución de la riqueza desde La Casa, en la Orotava (Tenerife) o las distintas oficinas en distintos lugares de Catalunya; también gentes de Zambra en Cuenca. Son iniciativas que desde realidades y contextos concretos y particulares (ciudades, pueblos, barrios o comarcas) proponen, *la movilización hacia la Renta Básica de las Iguales desde la exigencia de los Derechos a unos ingresos suficientes*.

VIII. RBis y mucho más

Como hemos visto a lo largo de todo el texto, si creemos en la posibilidad de transformar la realidad y darle la vuelta a este modelo social, vemos que la *Renta Básica de las Iguales* puede ser una herramienta útil para caminar hacia ese objetivo.

Si entendemos la propuesta, nos damos cuenta que el camino hacia esa transformación tiene que ir acompañado de un cambio de valores vinculado a las características que le dan sentido a la RBis y la hacen diferente a otras propuestas.

Ahora bien, desde Baladre siempre decimos que la RBis por sí sola no tiene sentido, porque no tiene por qué suponer cambio alguno; es necesario acompañarla de otras muchas *iniciativas y luchas que la complementen y que favorezcan el cambio social, aquí y ahora, hacia esa otra sociedad que soñamos* y que nos permita hacernos conscientes de que otra realidad es posible.

Por eso siempre hablamos de *Renta Básica de las iguales y mucho más*, porque entendemos que *hay distintas propuestas y formas de organizarnos* que son útiles en ese camino a recorrer (como hemos visto con anterioridad). Iniciativas al fin y al cabo, que buscan *generar conciencia y movilización social desde las personas*. Y es que se hace necesario poner en marcha propues-



tas que hagan conscientes a las personas de la realidad que vivimos y partícipes de los cambios que se vayan logrando; tenemos que *ser capaces de generar cambios en lo cercano*, ya que es en lo próximo donde las personas nos sentimos más vinculadas y donde reconocemos aquello que nos afecta (Muñoz, 2009).

En la realidad actual, ante los problemas y las desigualdades que vivimos, cada día cobra más sentido movilizarnos y reivindicar una Renta Básica de las iguales, inventar nuevas propuestas que sean una alternativa a lo ya existente. Es necesario defender el derecho a la ¡Renta Básica de las Iguales y mucho más!

Bibliografía

FERNÁNDEZ DURÁN, R.

1996 *Contra la Europa del Capital*. Madrid: Talasa Ediciones.

IGLESIAS FERNÁNDEZ, J.

2003 *Las rentas básicas. El modelo fuerte de implantación territorial*. Barcelona: El Viejo Topo.

2004 *La cultura de las rentas básicas: historia de un concepto*. Barcelona: Virus Editorial.

2006 *¿Hay alternativas al capitalismo?: La Renta Básica de las Iguales*. Xàtiva: Baladre / Zambra.

MUÑOZ RODRÍGUEZ, D.

2009 «De barrios en lucha a barrios a combatir: breve repaso a algunas cuestiones a tener en cuenta sobre barrios periféricos», en SÁEZ, M. y MUÑOZ, D. (2009); *Nuestros barrios, nuestras luchas. Experiencias de intervención en barrios periféricos*. València: La Burbuja / Zambra / Baladre; pp. 151-172.

SÁEZ, M.

2004 «La Renta Básica y mucho más: una realidad de lucha en el territorio español», en IGLESIAS FERNÁNDEZ, J.; BUSQUETA, J.M. y SÁEZ, M. (2004); *Todo sobre la Renta Básica*. Barcelona: Virus Editorial / Baladre; pp. 17-60.